CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018
"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIONES Y OTROS PARA EL AISP"
ID. N° 350.370
ADENDA N° 10

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **modificar los siguientes puntos.**

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a Contratación Directa N° 54/2018 "**CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIONES Y OTROS PARA EL AISP**" - ID N° 350.370, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas requeridas

LOTE 1

Ciclo de trabajo mensual (pág./mes)	50.000 impresiones como mínimo
Disco Duro	100 GB
Procesador	800 Mhz
Capacidad de memoria estándar	1GB
Tiempo de calentamiento	**Hasta 25 segundos como máximo.**
Tiempo de primera página en B/N y color (seg)	9 segundos como máximo
Sistemas operativos del cliente soportados	Windows xp/Server 2003/vista/Server 2008, 7 Mac OS X 10.5 +, Linux, UNIX
Interfaz estándar 10/100	10/100/1000 BaseT Ethernet, UBS 2.0
Velocidad en B/N y color (ppm)	30 ppm
Resolución	1200 x 1200 dpi
Capacidad de papel	2 bandeja de 550 hojas como mínimo
Capacidad estándar de salida de papel (hojas)	250 hojas como mínimo
Dúplex automático	Estándar
Tamaños de papel aceptado	B6, Oficio, carta, A3, A4 y especiales.
Estado del equipo	**Se aceptaran equipos usados con año de fabricación desde 2016 en adelante** **Obs:** los equipos deberán estar en óptimas condiciones para su uso, en caso de desperfectos como ser: impresiones de máxima resolución color o blanco y negro con líneas u otros, el oferente adjudicado deberá reparar el equipo en el sitio de la Oficina del Dpto. de Gestión de Información Aeronáutica, sito en la Estación RADAR de Mariano Roque Alonso – DINAC en un tiempo no mayor a **72 horas** posterior a la formalización del contrato. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para la reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 5 (cinco) días hábiles habiendo entregado temporalmente un equipo en préstamo durante la reparación, de iguales o mayores prestaciones a las del equipo entregado en el marco del servicio.

1. Plan de entregas:

LOTE 1: El servicio será de manera mensual, deberá estar activo en un plazo no mayor a 72 Hs., posterior a la formalización del contrato.

Se remite la presente Adenda, que consta de (1) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Nancy Giménez
Jefa Dpto. de Compras Directas
UOC DINAC